

Open Iberia/América: Teaching Anthology

<https://openiberiaamerica.hcommons.org/>

Relatos de los disturbios antijudíos de Valencia, julio de 1391

Abigail Agresta, George Washington University (2024)

Traducción: Sol Miguel-Prendes, Wake Forest University (2024)

Introducción

En las coronas de Castilla y Aragón durante el verano de 1391, turbas cristianas atacaron las juderías, saquearon sus tesoros y mataron o convirtieron por la fuerza a sus habitantes. La violencia comenzó en Sevilla, donde la vitriólica predicación de Ferrán Martínez, arcediano de Écija, inspiró a los sevillanos a atacar a sus vecinos judíos, primero durante la Semana Santa y de nuevo el 6 de junio.¹ Desde allí se difundieron las noticias del ataque, inspirando más violencia en otras ciudades. El 28 de junio, a la luz de las noticias de Sevilla, la reina Violante de Aragón advirtió al gobierno de la ciudad de Valencia que protegiera con especial cuidado a los judíos de la ciudad. Sin embargo, el 9 de julio una turba asaltó el barrio judío. Al menos cien judíos valencianos fueron asesinados y la mayoría del resto convertidos a la fuerza.

Este ataque destruyó la comunidad judía de Valencia. En los meses y años siguientes, el Consejo de la ciudad rechazó los esfuerzos del rey Juan I de Aragón por restablecer la comunidad judía y, en 1403, había conseguido ya prohibir la entrada de judíos en la ciudad. En todo el reino de Valencia, solo la comunidad judía de Morvedre (actual Sagunto) sobrevivió a los ataques de 1391. Muchas otras comunidades en otras partes de España también fueron destruidas. Estos ataques fueron, por tanto, un momento crucial no sólo en la historia valenciana, sino también en la historia de los judíos sefardíes (españoles).

De todos los disturbios antijudíos de 1391, el de Valencia está particularmente bien documentado. Se conservan informes de los sucesos del 9 de julio procedentes de tres fuentes independientes: el hermano y heredero del rey, el infante Martí, duque de Montblanc, que actuaba como gobernador real de la región; los *jurats*, o Consejo de la ciudad de Valencia;² y Juçeff Abraïm, un judío valenciano que fue convertido a la fuerza durante el asalto. Sin embargo, cada uno de estos relatos fue escrito en circunstancias particulares que configuraron su versión de los hechos.

El duque y los jurados eran las máximas autoridades presentes en la ciudad en el momento del ataque. A pesar de las advertencias, fracasaron rotundamente a la hora de proteger a la comunidad judía. Más allá de la tragedia humana, fue un grave incumplimiento de sus obligaciones para con el rey. La comunidad judía (la aljama) de Valencia era una entidad jurídica oficial y, como la mayoría de las aljamas de la España medieval, pertenecía a la Corona. Aunque estaba situada dentro de la ciudad de Valencia, la comunidad no estaba sujeta al Consejo. Por el contrario, los judíos de la aljama gobernaban los asuntos internos según sus propias leyes, sujetos a la autoridad directa (y a los impuestos directos) del rey. Dado que “pertenecían” directamente al rey del mismo modo que los siervos “pertenecían” a su señor, a los judíos bajo control regio se les conocía a veces como “siervos (o esclavos) del tesoro real”. Para la mayoría de los reyes medievales, por tanto, las

¹ Véase también en *Open Iberia/América* el documento “Ferrán Martínez’s speech at the *Tribunal del Alcázar* in Seville, 19 February, 1388,” traducido por Maya Soifer Irish: <https://openiberiaamerica.hcommons.org/2021/02/05/ferran-martinezs-speech-at-the-tribunal-del-alcazar-in-seville-19-february-1388/>

² Seis jurados—cuatro ciudadanos y dos nobles—componían el Consejo ejecutivo de la ciudad de Valencia.



This work is licensed under a [Creative Commons Attribution-NonCommercial-ShareAlike 4.0 International License](https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/). You are free to download, share, adapt and republish, provided you attribute the source and do not use for commercial purposes.

comunidades judías eran una fuente clave de ingresos y la autoridad sobre las comunidades judías una fuente esencial de prestigio. Esta asociación era tan fuerte que un ataque a una comunidad judía podía ser una forma de protesta contra la autoridad regia. Incluso si el rey era personalmente antijudío (como lo era Juan I de Aragón), un ataque a “sus” judíos seguía siendo un golpe a su poder.

Por tanto, cuando el duque y los jurados informaron al rey de los sucesos del 9 de julio, lo hicieron sabiendo que no habían protegido un valioso activo regio. Ambas cartas hacen uso de un lenguaje religioso cristiano que, como ha observado el historiador David Nirenberg, situaría los sucesos en el ámbito de la justicia divina más allá de la regia. Aunque la Iglesia católica medieval se adhirió oficialmente a la “doctrina del testimonio” de San Agustín, que sostenía que los judíos debían ser protegidos de la violencia y no debían ser obligados a convertirse, las historias de conversiones “milagrosas” de musulmanes y judíos circularon ampliamente en Iberia.³

Aunque ambos trataban de desviar la culpa, el duque y los jurados desempeñaban funciones oficiales diferentes en relación con la comunidad judía. El duque, como representante real, tenía autoridad directa sobre la judería: el barrio amurallado designado oficialmente para la comunidad judía. En teoría, los muros de la judería debían separar a los judíos de los cristianos, pero en la práctica muchos judíos vivían fuera del barrio y algunos cristianos vivían dentro. Más importante aún para los jurados era que los muros y la puerta de la judería (marcados desde 1390 con los escudos reales) delimitaban una zona fuera del control del gobierno municipal. Este límite había sido motivo de disputa en los últimos años, ya que la comunidad judía había traspasado los antiguos límites del barrio. Tras varias décadas de quejas por la mezcla religiosa en los barrios circundantes, la judería se amplió varias manzanas en 1389. Esto había sido un asunto de extrema controversia política dentro de la ciudad; los jurados elegidos al año siguiente de la ampliación acusaron de traición a quienes la aprobaron. Los relatos de los jurados sobre el ataque de 1391 atribuyen gran parte de la culpa a los propios judíos y deben entenderse en este contexto de descontento municipal sobre la judería y su lugar en la ciudad.

El último relato de los disturbios que nos ha llegado se produjo bajo otro tipo de presión. Casi dos semanas después del asalto, el tribunal penal de Valencia escuchó el testimonio de Juçeff Abraïm, antiguo miembro de la comunidad judía valenciana. Convertido a la fuerza al cristianismo durante el ataque, respondía al nombre de pila de “Johan Pérez de Sant Jordi” a partir de entonces. Aunque la Iglesia no veía con buenos ojos la conversión forzada, el bautismo se consideraba vinculante independientemente de las circunstancias. Por tanto, las víctimas de 1391 fueron consideradas cristianas. Para completar este proceso, las autoridades intentaron más adelante aislar a estos conversos—también conocidos como cristianos nuevos—de lo que quedaba de la comunidad judía. Esta fue una de las justificaciones del Consejo valenciano para prohibir la entrada de judíos en la ciudad en los años posteriores a 1391. Es probable que muchos conversos siguieran practicando el judaísmo en privado, sobre todo en las primeras décadas posteriores a 1391. La paranoia de los cristianos viejos sobre la fe de los conversos y sus descendientes no hizo más que aumentar a lo largo del siglo XV en toda España. Esta paranoia culminó con la creación del Tribunal del Santo Oficio de la Inquisición, la promulgación de leyes de “pureza de sangre”, que prohibían a los descendientes de cristianos nuevos ocupar cargos públicos, y, finalmente, la expulsión de los judíos en 1492.

Los tres relatos de los eventos ocurridos el 9 de julio de 1391 son vagos o contradictorios en cuestiones de importancia fundamental. No se sabe con exactitud quiénes componían la turba que atacó la judería. ¿Fue una banda de adolescentes, de “extranjeros y vagabundos” o de ciudadanos valencianos? No se sabe con exactitud por qué esta turba se volvió contra una comunidad judía que había formado parte de la ciudad desde la conquista cristiana de 1238. ¿Fueron motivados por el furor religioso? ¿Un agravio económico? ¿Una política enemiga del poder regio? ¿Una combinación de los tres? No se sabe con exactitud de qué manera se

³ Véanse, por ejemplos, las historias en la popular colección *Cantigas de Santa Maria*, y nuestra unidad didáctica disponible en <https://openiberiaamerica.hcommons.org/2023/11/14/alfonso-x-cantigas-de-santa-maria-como-santa-maria-ajudou-a-emperatriz-de-roma-how-the-virgen-mary-helped-the-empress-of-rome/>

intensificó la violencia; los relatos difieren en los detalles del ataque. Tanto el duque como los jurados ofrecieron versiones de los hechos que les eximían de culpa; en el caso de Juçeff, o bien no vio lo que ocurrió a las puertas de la judería o prefirió no compartir lo que sabía. Ninguno de estos relatos puede constituir la versión definitiva de los acontecimientos del 9 de julio de 1391, pero todos muestran cómo la historia podía desviarse hacia diferentes propósitos.

Carta del infante Martí, duque de Montblanc, al rey Joan I, 9 de julio de 1391⁴

Molt alt etc.

Pochs dies ha passats me foren presentades algunes provisions per vos Senyor fetes en favor de la aljama dels juheus d'esta ciutat. E tantost exeguí aquelles e de feyt ab crida les fiu publicar e fiu parar forques en certs locs de la ciutat.

Aprés, Senyor, huy que es diumenge, stant yo sobre dinar, vingué a mi .i. hom lo qual me dix que fadrins eren venguts a la juheria ab creus dents e cridants 'Muyren los juheus, muyren!' e que per aquelles paraules se justaven molta gent ala dita juheria e que hi havien mort .i. hom. Yo, Senyor, tantost me leví de taula e aní a la dita juheria hon trobí molts dels dits fadrins e alguna altra gent qui's fon justada cridants allí 'Muyren los dits juheus o's facen chrestians!' E sobre açò, yo vinent allí e donant a uns e altres ab una azcona, faheren-me loch tantost e fugiren axí que passà aquella rumor. E lo governador, justícia e jurats sobre açò conseguiren ab mi e, per la gran rumor qui era stada, replegàs molta gent a una part e altra de la dita juheria. Yo, Senyor, per provehir que mal no se pogués seguir, fiu de feyt tancar les portals de la dita juheria e departí los dits governador, justícia, e jurats per los portals d'aquella. E yo anava adés a la una part adés a l'altra, axí que lla on yo venia, tota la gent se'n fugia, mas com era a la una part, ells eren a les altres e de feyt la rumor se estès tant per la ciutat per la gran multitud de la gent qui hi aconseguí, que pus veeren que no podien entrar per los portals e alguns altres locs stablits, entraren de feyt per una claveguera qui no era closa e per alberchs de

Muy Alto Señor, etc.,

Hace unos días me fueron presentadas algunas disposiciones vuestras, señor, a favor de la aljama de los judíos de esta ciudad. Y en seguida promulgué [esas disposiciones], publicándolas por anuncio y poniendo horcas en ciertos lugares de la ciudad.

Después, señor, hoy que es domingo, mientras almorzaba, se me acercó un hombre y me dijo que unos muchachos⁵ habían llegado al barrio judío con cruces, diciendo y gritando "¡Mueran los judíos, mueran!" y que con estas palabras mucha gente se había reunido en la dicha judería y un hombre había muerto. Yo, señor, me levanté inmediatamente de la mesa y fui a la judería, donde encontré a muchos de estos muchachos y a algunas otras personas que estaban allí reunidas gritando "¡mueran estos judíos si no se hacen cristianos!" Y con esto llegué allí y golpeando a unos y otros con la lanza, me abrí paso y ellos huyeron, de tal manera que este alboroto se calmó. Y el gobernador, el justicia y los jurados⁶ se unieron a mí a causa del gran alboroto que había, y mucha gente se retiró a una parte u otra de la judería. Yo, señor, para asegurarme de que no ocurriera ningún mal, hice cerrar las puertas de la judería y envié al gobernador, al justicia y a los jurados a las puertas. Y fui primero a un lugar y luego a otro, de tal manera que dondequiera que llegaba toda la gente huía, pero cuando yo estaba en un lugar, ellos estaban en otro, y así creció tanto el alboroto por la ciudad, debido a la gran multitud de gente que se había reunido allí, que al ver que no podían entrar [en la judería] por las puertas y otros

⁴ Arxiu de la Corona d'Aragó, Cancillera Reg. 2093, 112r-112v.

⁵ A los adolescentes se les consideraba inocentes y se les concedía mayor libertad que a los adultos para comportarse de forma desordenada y protestar. Como ha observado David Nirenberg, el énfasis en el papel de los muchachos en este pasaje puede tener la intención de significar que el ataque fue espontáneo en lugar de una rebelión planificada.

⁶ Oficiales municipales.

chrestians e altres part qui responen a la dita juheria. Yo, Senyor, ni los altres per me ordenats a la guarda de les dites portals e altres locs jassia que sentisses dins lo call gran rumor, no poguem entrar ni sabíem tanpoch que chrestians hi haguessen entrats, ans pensàvem que la dita rumor fos entre les dits juheus, axí que, de feyt, aquells que [dins] foren entrats ab gran multitud de gent que contínuament hi venia se acoltellejaven ab los dits juheus. An-i morts dels uns e dels altres, però, Senyor, lo nombre no'l sé encara bé; pens que no és gran.

Aprés, Senyor, obriren les portes e yo vehent que chrestians havia dins qui ho havien ab los dits juheus, volguí provehir. E sobre açò tretes e colps de pedres venien tan espeses qui convench lunyarme'n. E veent que molts juheus volien exir dients que's volien batejar, per veure si poria mitigar la iniquitat dels chrestians, fiu venir allí la creu del crucifíx ab molts capellans axí que pus los dits juheus se batejassen, aquelles haguessen rahó de cessar. E axí's seguí, car molts dels chrestians qui eren dins, vahent que dels dits juheus hi havia molts qui de feyt se volien anar chrestianar, cessaren caucom lur persecució, entant que hisqueren molts dels dits juheus de la juheria e, com la present se fahie, ne exien contínuament avants als sglèyes per batejar-se. Son, se'n feyts e se'n fan molts chrestians, en tant que al present ni romanen fort poch per batejar.

Lo dit avolot ha continuat de dinar tro ara que és quart hora del sol post e encara no és del tot passat. Ha s'i feyta e s'i fa encara gran robament, que remey no s'i ha pogut pendre, ans tant com més se squivava e més crexia lo dit avolot. Axí, Senyor, que dretament entén que açò sia solament juhí de Déu e no àls. Yo, Senyor, ab los jurats ensemps entén a fer demà sobre aquest feyta totes aquelles provisions que fer s'i puxen e fer-ne lo càstich que s'i mereix e de tot ço que per avant se seguirà, certificar n'e vostra senyoria, la qual etc.

Scrita en València a ix dies de juliol del any m.ccc lxxxxi

Lo Duc

lugares habituales, se metieron de hecho por una alcantarilla que no estaba cerrada y por las casas de los cristianos y otros lugares que colindan con la judería. Yo, señor, y los otros bajo mi mando que estábamos vigilando las puertas y otros lugares, aunque oímos un gran alboroto dentro de la judería, ni pudimos entrar, ni sabíamos que los cristianos hubieran entrado, por lo que pensamos que el alboroto era entre los judíos, de manera que, de hecho, aquellos que entraron con una gran multitud de gente que continuamente venía se peleaban con los judíos con cuchillos. Hubo muertos de un lado y del otro, pero, señor, aún no sé el número. Creo que no fueron muchos.

Después, señor, abrieron las puertas y, viendo que había cristianos dentro que luchaban con los judíos, quise intervenir. Pero se produjo una lluvia de golpes y piedras tan fuerte que tuve que retirarme. Y viendo que muchos judíos deseaban abandonar el barrio, diciendo que querían ser bautizados, por ver si podía mitigar la iniquidad de los cristianos mandé traer el crucifijo con muchos curas, para que cuantos más judíos fueran bautizados, más razones tendrían para dejar de combatir. Y así sucedió, que muchos de los cristianos que estaban dentro, viendo que entre los judíos había muchos que realmente deseaban hacerse cristianos, cesaron algo en su persecución de manera que muchos judíos salieron de la judería, y mientras la presente [carta] se redactaba, continuaban viniendo a las iglesias para bautizarse. Muchos de ellos son, se hacen, y se han hecho cristianos de manera que en la actualidad quedan muy pocos por bautizar.

Los dichos disturbios han continuado desde la hora del almuerzo hasta ahora, cuatro horas después de la puesta del sol, y aún no han terminado del todo. Se ha robado y se sigue robando mucho, y no se ha podido remediar, pues cuanto más intentaba evitarlo más crecía la revuelta. Esto, señor, hay que entenderlo rectamente como un juicio de Dios y no otra cosa. Yo, señor, con los jurados de la ciudad, nos proponemos ejecutar mañana todas las provisiones que podamos para castigar a quienes lo merezcan. Y de todo lo que ocurra informaremos a vuestra señoría, a quien [Dios guarde], etc.

Escrita en Valencia a día 9 de julio del año 1391

El Duque

Relato de los disturbios del 9 de julio en las actas del Consejo de Valencia a 10 de julio de 1391⁷

El Consejo ciudadano elaboró un total de siete relatos del asalto entre el 9 de julio y el 2 de septiembre. Su versión oficial evolucionó a lo largo de este periodo. El 9 de julio, los jurados escribieron una carta al rey en la que describían el asalto de forma muy parecida a la carta del infante Martí, aunque omitían el relato de los bautizos y hacían hincapié en las medidas de precaución que el Consejo había tomado antes de los disturbios.⁸ Al día siguiente, sin embargo, el Consejo registró en las actas una versión diferente de los hechos.

E fo recitat en lo dit consell ab gran desplaer, segons apparia, lo cas orrible qui en lo dia prop passat era esdevengut en aquesta ciutat del insult, esvaïment, e robament de la juheria d'aquella e alcunes morts d'aquí seguides fet e fetes per alcunes e moltes malvades persones. E a certificació dels presents e memòria dels esdevenidors, volch lo dit consell que'l dit fet e los seus accidents s'escrivissen en lo present libre segons que ja' hir breument emperò e cuytada, n'era stat escrit al Senyor Rey de part dels dits jurats e segons la veritat del fet pus largament recitada e concordada en lo present consell sots tal forma en acabament.

Veritat és que en dies passats del present any en alcunes ciutats e viles del Realme de Castella per los habitants d'aquelles eren estats fets insults, esvaïments, robament, e morts en o contra les juheries e juheus de les dites ciutats e viles ...

... Seguís que 'hir dicmenge en hora de comun dinar, una companya de minyons de .xl. en .l., partints del mercat ab .i. penonet croat e ab alcunes creus de canyes vengueren a .i. dels portals de la juheria qui es prop la plaça de la figuera. E cridants als juheus quel 'Arceprestre de Sibília venia ab sa creu e que se batejassen, sinó morrien' o semblants paraules. Entrà una partida dels dits minyons dins lo portal dessús dit, e juheus qui allèn eren tancaren a colp les portes del dit portal, e puy dels altres de la

Y se relató en el Consejo, con gran desagrado según parecía, el horrible caso que el día anterior había ocurrido en esta ciudad, el insulto, la invasión y el robo de la judería, y algunos asesinatos que se siguieron de estos hechos por obra de algunas personas malvadas. Y para la certificación de los presentes y para la memoria de los venideros, el Consejo desea que el suceso y sus pormenores se escriban en el presente libro, de acuerdo con lo que (aunque breve y apresuradamente) escribieron estos jurados al Señor Rey, y conforme a la verdad del suceso relatado con mayor extensión y acordado en el presente Consejo en la forma que sigue:

Es cierto que en los últimos días en algunas ciudades y villas del Reino de Castilla los habitantes habían cometido insultos, invasiones, robos y asesinatos contra las juderías y los judíos de dichas ciudades y villas ...

Teniendo esto en cuenta, los oficiales de Valencia tomaron diversas precauciones para proteger el barrio judío de su ciudad, entre ellas suprimir las noticias sobre la violencia y alertar a los guardias de la ciudad. El Consejo afirma que los propios judíos estaban satisfechos con estas precauciones.

... Sucedió que ayer domingo, a la hora del almuerzo, un grupo de cuarenta o cincuenta muchachos salieron de la plaza del mercado con un pendón pequeño marcado con una cruz y varias cruces hechas de cañas, y se acercaron a la puerta de la judería que está cerca de la plaza de la Higuera, gritando a los judíos que “venía el arcipreste de Sevilla con su cruz y que debían bautizarse o morir”, o palabras parecidas. Algunos de los muchachos entraron por la puerta, y los judíos que

⁷ Archivo Municipal de Valencia, Manual de Consells, A-19 fols. 242r-245v.

⁸ Archivo Municipal de Valencia, Lletres Missives, g3-5 fols. 19r-20r.

juheria, romanents dins aquella la dita partida de minyons. E l'altre partida stant de fora e sentint remor dels altres dedins, començ a cridar e dir quels juheus mataben als fadrins qui eren dins. E com en la dita plaça se tengues e tenga taula d'acordar per lo passatge de Sicília, e fossen allí molts dels dits acordats e altres vagabunts e strangers, e gent de poqua e pobra condició, corregueren als crits dels dits minyons e los juheus encadenaren e fermaren mils les portes, e ab allò la opinió de la mort dels minyons de dins més crexia en les gents de fora, e d'aquí s'escampà e cresqué la remor per la ciutat. Los jurats e altres oficials de la ciutat, sentints la dita remor, lexant lur dinar vengueren a la posada del senyor duc de Muntblanch, frare e general lochtinent del senyor rey, lo qual senyor duc era e es ací, e ab ell ensemps vengueren al dit portal, on trobaren sobres de gent e de remor, sens emperò tot esvaïment com fossen sens armes. Hoc e alguns circumveïns dels dits portal e plaça estaven descints e descalços segons que stants a lur dinar eren sortits e venguts a la remor. Lo dit senyor duc manà als juheus del dit portal que li obrissen, declarant que ho volia a dues fins la una perquè fes exir los minyons e, vists aquells, la gent perdés la opinió recebuda de la mort dels dits minyons, e s'assuavàs. E l'altre, que stablert aquell portal d'alcú dels oficials reials ab companya covinent, ell ab los altres e ab l'altra gent de cavayll discorregués per la juheria faent entrar e tancar los juheus cascuns dins lurs cases, e guardant als altres portals que alcú no entràs e que fes tancar aquells si tancats no eren bé, car açò se guardaria mils dins que defora. E les gents sabents que'l dit senyor e oficials e bons hòmens de cavall fossen dins la juheria, duptarien d'entrar-hi majorment faent-hi crides penals, per les quals a fer ja havien tramès per lo trompeta o crida públich de la dita ciutat.

estaban allí cerraron la puerta de golpe, y luego cerraron las demás puertas de la judería, de modo que aquel grupo de muchachos se quedó dentro. Y los otros estaban fuera y, oyendo el alboroto de los de dentro, comenzaron a gritar que los judíos mataban a los muchachos que estaban dentro.⁹ Y en aquella plaza estaba puesta la mesa de alistamiento para la expedición a Sicilia,¹⁰ y muchos de los alistados estaban allí, junto con otros vagabundos y forasteros, y gente de pobre y baja condición. Todos corrieron hacia los gritos de los muchachos, y los judíos encadenaron y aseguraron las puertas, y con ello el rumor del asesinato de los muchachos adentro creció aún más entre la gente afuera, y a partir de ahí el alboroto se esparció y se extendió por toda la ciudad. Los jurados y otros oficiales de la ciudad, al oír el alboroto, dejaron su almuerzo y vinieron con el Señor Duque de Montblanc, hermano y lugarteniente del Señor Rey, que estaba y está aquí [en la ciudad]. Y junto con él se dirigieron a la puerta, donde encontraron demasiada gente y alboroto, pero sin invadir [la judería] porque estaban desarmados. Y en efecto, algunos vecinos de la puerta y de la plaza estaban sin cinturón y descalzos porque habían salido directamente del almuerzo al alboroto. El Señor Duque ordenó a los judíos de la puerta que le abrieran, declarando que tenía dos objetivos. Primero, que deseaba hacer salir a los muchachos, para que el pueblo, al verlos, desistiera del rumor de su asesinato y se calmara. Y segundo, que con la puerta bajo la guardia de algunos oficiales reales y hombres suficientes, él [el duque], con los demás y con otros hombres a caballo recorrería la judería tratando de meter y encerrar a los judíos en sus casas, y vigilando en las puertas para que nadie entrase, y asegurando las que no estuviesen bien cerradas, porque podían vigilar mejor desde dentro que desde fuera. Y si la gente supiera que el Duque y los oficiales y hombres buenos a caballo estaban dentro del barrio judío temerían entrar, sobre todo teniendo en cuenta las advertencias que se habían proclamado por toda la ciudad.

⁹ Los jurados parecen evocar aquí los “libelos de sangre”, o teorías conspirativas sobre el asesinato ritual judío de niños cristianos. Los cristianos hicieron acusaciones de este tipo en toda Europa en el siglo XIV, aunque era más probable que recibieran apoyo oficial en el norte de Europa que en la Corona de Aragón.

¹⁰ El infante Martí, duque de Montblanc, estaba en ese momento organizando una armada con destino a Sicilia.

E los juheus desastruchs, duptants de peior o per quesque fos, no volgueren obrir e per açò la remor cresqué. E molts per terrats d'alberchs de chrestians contigües a la juheria e alguns per lo vayll veyll dejús lo pont e tanques d'aquell, esvaïren la dita juheria que·ls dits senyor e officials e jurats e altres bons hòmens no y pogueren entrar ne vedar-ho, majorment, car los juheus en la partida del dit vayll havien a començament mort .i. chrestian e tolt lo dit a .i. altre, lo cors del qual mort e lo dit foren portats e mostrats al senyor duc. E en poc espay de temps, la dita juheria fon dissipada e robada, morts d'aquí en l'esvaïment quesque cent juheus entre uns e altres en diverses e maneres ...

Pero los desafortunados judíos, temiendo lo peor o por la razón que fuera, no quisieron abrir las puertas, y por esta razón creció el alboroto. Y muchos, a través de terrazas de casas cristianas adyacentes a la judería y algunos a través del viejo foso cerrado bajo el puente, invadieron la judería, en la que el Señor Duque y los oficiales y jurados y otros hombres de bien no podían entrar ni casi impedir el paso, porque los judíos que estaban cerca del viejo foso habían matado al principio a un cristiano y cortado el dedo a otro. El cadáver y el dedo fueron llevados y mostrados al Señor Duque. Y en un corto espacio de tiempo la judería fue destruida y saqueada, y unos 100 judíos murieron en el asalto de diversas maneras ...

Carta de los Jurados de Valencia al Rey Joan I, 17 de julio de 1391¹¹

El 17 de julio, los jurados escriben al rey para “corregir” el primer relato del 9 de julio. Esta carta subraya lo que, según los jurados, son los puntos cruciales de la historia.

A la Molt Alta Magestat de nostre Senyor lo Rey
Molt Excellent Senyor,

Jassia a la vostra magnificència tantost que fo fet l'esvaïment e robament de la juheria, scrivíssem de la manera e accidents d'aquell, però, Senyor, ab lo torbament e desplaer subiran que havíem, no poguem scriure'n tan bé e ple com se meresquera. E per ço, Senyor, e per satisfèr e respondre a una letra de la Vostra Senyoria que ara havem reebuda responsiva a nostra primera letra e axí mateix per intimar a vos, Senyor, ço qui enaprés se és seguit, certificam la Vostra Excel·lència de ço qui·s segueix per orde:

Veritat és, Senyor, que aquell mal fet hac començament per minyons, segons que a Vostra Senyoria fem ja saber. Enaprés dixerem alguns que·ls dits minyons foren instruits e amonestats per majors. D'açò saber s'és entramès lalt infant lo duch, vostre frare, e nosaltres. E encara ell o nos no havem pogut entrar a la veritat, bé que·ns parega per algunes conjectures e versemblances que axí sia,

A la Muy Alta Majestad de Nuestro Señor el Rey
Muy Excelente Señor,

Inmediatamente después de que se produjera la invasión y saqueo de la judería, escribimos a Vuestra Magnificencia sobre la forma y circunstancias de la misma; no obstante, señor, con el gran alboroto y malestar que se estaba produciendo, no pudimos escribir tan bien y tan completamente como merecía. Y por esta razón, señor, y para satisfacer y responder a una carta de Vuestra Señoría que acabamos de recibir en respuesta a nuestra primera carta, y también para daros a conocer, señor, lo que sucedió después, certificamos a Vuestra Excelencia lo siguiente en orden:

Es verdad, señor, que esta mala acción fue iniciada por muchachos, como hicimos saber a Su Señoría. Y después algunos dijeron que estos muchachos fueron instruidos y aconsejados por personas mayores, como se nos ha dicho al Alto Infante el Duque, vuestro hermano, y a nosotros. Y aún ni él ni nosotros hemos podido llegar a la verdad, pero nos parece por algunas conjeturas y apariencias que

¹¹ Archivo Municipal de Valencia, Lletres Missives, g3-5 fols. 23r-24r.

specialment per tal car la partida d'on vengueren los dits minyons, ço és lo mercat, era axí com comunament és e majorment als dies de ladonchs, plena d'òmens acordats de galees, d'alcavots, de vagabunts, d'estrangers, e d'altres de poque e pobra condició, los quals en veritat són estats cas e començament del dit esvaïment e robament, ajudant-hi altres coses dejús declaradores.

Specialment, qu'els juheus, a la venguda dels minyons, tancaren totes les portes de la juheria, romanents dins aquelles alguns dels dits minyons e alguns e poch chrestians que ja enans per lurs affers eren dins la juheria. E lo primer crit de la concitació fon veu deïnt qu'els juheus mataven als minyons e als chrestians qui eren dins la juheria, e majorment cresqué la dita concitació per tallament de dits e per mort d'un hom chrestia feta prop les rexes del vall vell. Al primer crit, l'alt infant lo duch e ab ell nosaltres e d'altrae part los officials reyals correquem a la dita juheria. E si los juheus haguessen ubertes les portes axí com lo duch los manava, e los officials axí mateix, foren-se'n seguides versemblant dues coses. La una, que la gent haguera vist o haüda presumpció que no fos ver de la mort dels minyons, e dels altres chrestians e fora's asossegada. E l'altra, que'l duch, els officials e nosaltres ab los hòmens de bé que eren ab tots ells, e nos a cavall, haguérem descorreguts e establerts tots los carrers e alberchs mellors de la juheria, e haguérem fet exir la gent ferin o encara matan-ne alcunes que exir non volguessen, e no s'i haguera robat ne guastat res, o almenys fora poch. Mas los desastruchs juheus, per dupte de peior no volgueren obrir les portes e lo duch e los officials e nosaltres ab nostres companyes no y poguem entrar. E la remor crexent, alguns per terrats d'alberchs contigües a la juheria e altres per lo vall vell, trencades les rexes, entraren la dita juheria. D'allí avant no y fora bastant a dar-hi remey sinó Déu. E és ver, Senyor, que al dit esvaïment, entrament e robament se mesclaren alguns hòmens de paratge e escuders e companyes de casades e altres, jassia alcunes d'elles meten escusa que ho fahien per estalviar o salvar persones e béns d'alcunes cases de juheus lurs conexents. De tot se sabrà la veritat, Déu ajudant.

así es, especialmente porque el lugar de donde vinieron estos muchachos—es decir, la plaza del mercado—estaba, como es corriente y usualmente lo está en estos días, llena de hombres alistados a galeras y alcahuetes y vagabundos y extranjeros y otros de poca y pobre condición, que fueron en verdad la causa y origen de la invasión y saqueo, junto con otras cosas que se explican a continuación.

Especialmente, [entre las causas]: que los judíos a la llegada de los muchachos cerraron todas las puertas de la judería, permaneciendo algunos de estos muchachos dentro junto con varios cristianos que ya estaban allí por asuntos propios. Y el primer grito de incitación fue una voz que dijo de que los judíos estaban matando a los muchachos y a los cristianos que estaban en la judería. Y esta incitación aumentó con la amputación de dedos y el asesinato de un cristiano cerca de la puerta del foso viejo. Al primer grito, el Alto Infante el Duque, y nosotros con él, y los oficiales reales corrimos todos a la judería. Y si los judíos hubieran abierto las puertas como el Duque y los oficiales ordenaban, inmediatamente habrían ocurrido dos cosas. Una que el pueblo habría visto u oído en seguida que la supuesta matanza de los muchachos y de los demás cristianos no era real, y se habría calmado. Y la otra es que el Duque, los oficiales y nosotros, con hombres de bien que los acompañaban, y nosotros a caballo, hubiéramos cabalgado y asegurado todas las calles y mejores casas del barrio judío, y hubiéramos expulsado a los salvajes o incluso matado a los que no quisieran salir, y no hubieran robado ni destruido nada, o al menos mucho menos. Pero los desafortunados judíos, temiendo lo peor, no quisieron abrir las puertas, y el Duque y los oficiales y nosotros y nuestros compañeros no pudimos entrar. Y como el alboroto crecía, unos entraron en la judería por las terrazas de las casas colindantes y otros por el viejo foso (habiendo roto los barrotes de la puerta). Y a partir de ahí nadie más que Dios podía remediar la situación. Y es cierto, señor, que en la invasión, entrada y saqueo participaron algunos hombres de noble linaje, escuderos y miembros de sus casas y otros, aunque algunos de ellos dieron la excusa de que estaban allí para preservar o salvar personas y bienes de ciertas casas judías de sus conocidos. De todo se sabrá la verdad, con la ayuda de Dios.

Los jurados relatan sus infructuosos esfuerzos por detener a los responsables y recuperar los bienes robados, y cómo ellos y el duque detuvieron un ataque contra el barrio musulmán de la ciudad al día siguiente.

...Però, Senyor, per les coses deus deïdores que açò sia misteri divinal, specialment per evidents experimentats e provats miracles fets en lo creximent de la crisma, la qual en la seu e en les parròquies, per la gran pressa dels batejats sens nombre, era del tot despesa, e los curats estaven en ànsia d'on haurien crisma. E a una hora, totes les crismeres foren trobades plenes de vera crisma. E axí fo experimentat per lo official e, daquèn, scrites cartes públiques de tal e tant miracle, e d'alcunes altres specials d'aquesta raó que serien longues de recitar...

... Pero, señor, los asuntos que se describen a continuación sugieren que sea un misterio divino, sobre todo por los milagros evidentes, probados y comprobados que se produjeron en el crecimiento del crisma.¹² A causa del gran número de conversos, el crisma de la catedral y de las iglesias parroquiales se había agotado, y los sacerdotes estaban preocupados por no saber de dónde sacar el crisma. Y en seguida se encontraron todas las crismeras¹³ llenas de verdadero crisma. Y esto fue examinado por el oficial, y después se levantó acta de tal milagro, y de algunos otros detalles de esta prueba que sería largo recitar ...¹⁴

¹² Aceite consagrado que se usa en el rito del bautismo.

¹³ Recipiente que contiene el crisma.

¹⁴ Cartas posteriores de los jurados también describen milagrosos encendidos de lámparas en la antigua sinagoga, convertida tras el asalto en una iglesia dedicada a San Cristóbal. Se supone que el nombre de esta iglesia se debe a otro milagro: al comenzar el asalto, un judío vio sobre ella la visión de un hombre corpulento con un niño a hombros (como se solía representar a San Cristóbal). Este milagro sólo aparece en los relatos de los disturbios después de que el rey Joan anunciara su intención de restablecer la judería de Valencia.

Testimonio de Johan Pérez de Sant Jordi, antes Juçeff Abraïm, 21 de julio de 1391¹⁵

Juçeff Abraïm prestó declaración ante el Juzgado de lo Penal de Valencia en el marco de la investigación que siguió a los disturbios. A pesar de esta investigación, al final casi nadie fue procesado por los delitos cometidos el 9 de julio.

Die veneris XXI.^a mensis julii any a nativitati donimi MCCCXCI. En la cort del justícia criminal y davant la presència de En Pere de Luçà advocat asesor delegat per sa Senyoria per rebre noves e fer enquesta del robament e esvaïment de la juheria... comparech Johan Pérez de Sent Jordi olim Juseff Abarim [sic] juheu convers e requerit per lo susdit En Pere de Luçà digués què'n sap, dix:

Que al mij jorn, poc més, del dia 9 de juliol proppasat, essent lo reclamant en s'alberch, foren tancades les portes de la juheria ab gran remor e clamors de juheus. E tanquà sa porta e ans tres hores esvaï lur mur per lo vall 10ell e altres parts la gent de la ciutat. Enaxina ésser la sua endresada de forts e greus claus, derrocaren-la a fustades e esvaïren l'alberch pus de vint homes adresats de espasas, bastons e coltells, alguns mascarats en caperons. E tantost romperen e esclafaren les caxes, escritoris e armaris, e se'n portaren juxt als matalaffets des lits sens deixar clau en pared, tot estimat en pus de tres milia florins d'or. E resmenys, una caxeta de jinibre ab vori hon eren los albarans e cartes devitòries en summa de pus de trenta milia florins dor.

E per més, donaren de coltellades per lo coll a son germà Nachor que'ls foragitaba ab una ballesta.

Viernes, 21 de julio del año de Nuestro Señor de 1391. En el Tribunal de Justicia Criminal y en presencia de don Pere de Lluçà, abogado, asesor delegado por Su Señoría para recibir noticias y dirigir la instrucción sobre el saqueo e invasión de la judería ... Johan Pérez de Sant Jordi, antes Juçeff Abraïm, judío converso citado por el susodicho don Pere de Lluçà para decir lo que sabía, se presentó y dijo:

Que poco después del mediodía del 9 de julio pasado el demandante [Johan] estaba en su casa cuando se cerraron las puertas la judería con gran alboroto y gritos de judíos. Y cerró su puerta y en menos de tres horas la gente de la ciudad asaltó su muralla a través del antiguo foso y otros lugares, y aunque su puerta estaba provista de fuertes y pesados clavos, la derribaron y más de veinte hombres armados con espadas, palos y cuchillos invadieron su casa, algunos enmascarados y con capuchas. Luego rompieron y destrozaron cofres, escritorios, armarios y se llevaron hasta los colchones de las camas, sin dejar ni un clavo en la pared, en total se calcula que más de tres mil florines de oro. Y, además, [se llevaron] una cajita de madera de enebro y marfil donde estaban los albaranes y los contratos de préstamo, por un importe de más de treinta mil florines de oro.¹⁶

Y además apuñalaron a su hermano Nachor en el cuello mientras se defendía con una ballesta.

¹⁵ Archivo del Reino de Valencia. Transcripción de F. Dánvila, "El robo de la judería de Valencia en 1391," *Boletín de la Real Academia de la Historia*, vol. 8, 1886, p. 390, doc. 25.

¹⁶ Juçeff, como muchos judíos medievales, parece que se mantenía prestando dinero, al menos en parte. La mayoría de los beneficiarios de sus préstamos eran probablemente cristianos.

E més encara, aquells malnats sens pavor de Déu forçaren a Lisa, neboda sua e muller de Isaar Lobin, e a Sober, esclava, dida de son fill.

Y más todavía, estos malnacidos sin temor de Dios violaron a su sobrina Lisa,¹⁷ esposa de Isaar Lobin, y a Sober, esclava y nodriza de su hijo.

E més encara, com el reclamant es planyguera del dany y del scàndel gren rebut, lo cap dels malfeytors li donà de bastonades, nafran-li un bras e darrere l'ouit.

Y más todavía, como el demandante [Johan] se quejó del daño y del gran insulto que había recibido, el jefe de los malhechores le dio bastonazos, hiriéndole en el brazo y detrás de la oreja.

E requerit digués si sap o vol més e si coneixia als faedors del esvaïment e forçadors de les dones dix que per paraules e ayxí mateix per una empresa d'or qui portaba u dels mascarats, sospita d'alcun home de condició, sins que'l faça cert.

Y cuando se le preguntó si sabía o deseaba decir algo más y si conocía a los instigadores del asalto y a los violadores de las mujeres, dijo: que por algunas palabras y también por un emblema de oro que llevaba uno de los enmascarados, sospechaba de cierto hombre de categoría, pero que no estaba seguro.

E requerit si sap o vol més, dix que no sap ni vol més.

Y cuando se le preguntó si sabía o deseaba decir algo más, respondió que no sabía ni deseaba decir nada más.

E oïda e entesa per lo honrrat En Pere de Luçà la comparecència de Johan Pérez de Sent Jordi, òlim Juseff Abarim, manà sia rebuda en tantum quantum etc.^a presents testimonis Mosèn Johan de Bàsquez, alguatzir, e En Andreu Mora, ciutadà.

Y la comparecencia de Johan Pérez de Sant Jordi, antes Juçeff Abraïm, oïda y entendida por el honorable don Pere de Lluçà, ordenada y recibida *in tantum quantum* etc., presentes los testigos maese Johan de Bàsquez, alguacil,¹⁸ y don Andreu Mora, ciudadano.

Bibliography

- Agresta, Abigail. “Unfortunate Jews’ and Urban Ugliness: Crafting a Narrative of the 1391 Assault on the *Jueria* of Valencia.” *Journal of Medieval History*, vol. 43, no. 3, 2017, pp. 320-341.
- Barton, Thomas. *Contested Treasure: Jews and Authority in the Crown of Aragon*. The Pennsylvania State UP, 2014.
- Gampel, Benjamin. *Anti-Jewish Riots in the Crown of Aragon and the Royal Response, 1391-1392*. Cambridge UP, 2016.
- Meyerson, Mark. *A Jewish Renaissance in Fifteenth-Century Spain*. Princeton UP, 2004.
- Nirenberg, David. *Neighboring Faiths: Christianity, Islam, and Judaism in the Middle Ages and Today*. U of Chicago P, 2014.

¹⁷ Diminutivo de Elisabet.

¹⁸ Un tipo de oficial en un juzgado.